



# CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE COMUNIDADES ORIGINARIAS DE NOR LÍPEZ CUPCONL

Afiliada a la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud  
Sede Central: San Cristóbal - Nor Lípez - Potosí Cel.: 68387242



SAN CRISTOBAL  
VINTO "K"  
RAMADITAS  
VILA VILA  
RÍO GRANDE  
JULACA  
CALCHA "K"  
ATULLCHA  
SANTIAGO DE AGENCHA  
LLAVICA  
AGUA QUIZA  
MALIL  
COLCHA "K"  
SANTIAGO "K"  
SAN JUAN DEL ROSARIO  
COPACABANA  
ZONIQUERA  
VILLA MAR  
SERENA VINTO  
VILAMA  
CULPINHA "K"  
SANTIAGO RIO BLANCO  
VILLA CATAVI  
ISCAY UNO  
PAMPA GRANDE  
POZO CAVADO  
CATAVI "K"  
TAMBILLO LEDEZMA  
VIACHA  
COCANI  
RIO MARQUEZ  
LOMA COLORADA  
CIENEGUILAS  
VILLA LOMA  
GUADALUPE  
UYUNI "K"  
PORCO  
AGUA DE CASTILLA  
MANICA  
SANTIAGO CHUVICA  
SANTIAGO "K"  
VILLA CANDELARIA  
BELLA VISTA  
PUERTO CHUVICA  
SAN PEDRO DE QUEMES  
VILUYO  
ARENALES  
SANTIAGO DE RÍO BLANCO  
KANA  
PELCOYA  
AVAROA  
CHIGUANA  
LADISLAO CABRERA

## RESOLUCIÓN 001/2025

### CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE COMUNIDADES ORIGINARIAS DE NOR LÍPEZ. CUPCONL.

#### CONSIDERANDO.

Que, la CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE COMUNIDADES ORIGINARIAS DE NOR LÍPEZ es la titular de la TIOC., mediante Título Ejecutorio Nro. TIOC-NAL. 000005 de fecha 21 de enero de 2011, y es la representación genuina de las 53 comunidades de la Provincia Nor Lípez.

Que, el Litio boliviano es el ultimo recurso más importante y estratégico del pueblo boliviano y es proyectada como una fuente de desarrollo para las actuales y futuras generaciones de nuestro país.

Que, que la provincia Nor Lípez es guardián permanente de nuestro litio, de nuestra cultura y tradición de nuestro salar de los Lípez.

Que, el art. 30.II numeral 15 de la Constitución Política del Estado, señala que *las naciones y pueblos indígena originario campesinos gozan de los derechos A ser consultados mediante procedimientos apropiados y a través de sus propios procedimientos e instituciones.*

Que, el art. 352 de la Constitución Política del Estado, prescribe: "*La explotación de recursos naturales en determinado territorio estará sujeta a un proceso de consulta a la población afectada, de forma libre, previa e informada.*

Que, el artículo 403 parágrafo I. de la Constitución Política del Estado, establece el reconocimiento a *la integralidad del territorio indígena originario campesino, que incluye el derecho a la tierra, al uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables en las condiciones determinadas por la ley.*

Que, el derecho colectivo a la consulta de los pueblos indígenas, originarios campesinos, nace fundamentalmente del derecho internacional de los derechos humanos, cuyo hito está marcado por el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, ratificado por Bolivia mediante Ley 1257 de 11 de julio de 1991, que en su art. 6.1 establece: "Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

Que, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, ratificado por Bolivia a través de la Ley 3760 del 7 de noviembre de 2007, en su art. 19 establece:





# CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE COMUNIDADES ORIGINARIAS DE NOR LÍPEZ CUPCONL

Afiliada a la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud  
Sede Central: San Cristóbal - Nor Lípez - Potosí Cel.: 68387242



"Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas y administrativas que los afecten, para obtener su consentimiento libre, previo e informado".

Que, de acuerdo a lo establecido por el art. 410.II de la CPE, dichas normas del derecho internacional de los derechos humanos, forman parte del bloque de constitucionalidad, al haber sido ratificadas por Bolivia, expresando de esta manera su compromiso por la promoción y protección de los derechos de los indígenas; por lo tanto, tienen rango constitucional y son de aplicación directa.

Que, la ejecución de los proyectos en cuestión tendrán incidencia directa en las comunidades de Rio Grande, Vinto K, Colcha K, Calcha "K", Julaca, Puerto Chuvica, Villa Candelaria, Bella Vista, Atulcha, Aguaquiza, Llavica y Santiago de Agencha ( y todas nuestras comunidades que forman parte de CUPCONL).

Que. Estos contratos firmados son inconstitucionales y son una flagrante vulneración de nuestros derechos constitucionales por parte del gobierno central, Yacimientos de Litio Boliviano "YLB", en complicidad con las transnacionales Chinas y Rusas, siendo un claro atentado ante la soberanía de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia, y una violación a los derechos de nuestra Provincia Nor lipez.

Que, en ampliado de emergencia desarrollado el 16 de febrero de 2025 las bases conformadas por las diferentes comunidades de la Centralia Provincial por unanimidad tomaron determinaciones velando la unidad, el desarrollo sostenible, medio ambiente y agua.

## POR TANTO.

La CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE COMUNIDADES ORIGINARIAS DE NOR LÍPEZ (CUPCONL), en plena reivindicación de nuestros derechos constitucionales, reconocida mediante RESOLUCION SUPREMA 05009 DE 20 DE ENERO DE 2011 DECLARADO TERRITORIO INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINO a toda la Provincia Nor Lipez, en plena unidad con sus 53 comunidades y por la lucha social de nuestros abuelos y mártires.

## RESUELVE.

**Articulo 1.** Rechazo contundente a los contratos firmados por el Gobierno Central y YLB con las transnacionales Chinas y Rusas, y se exige la anulación inmediata de los mismos, por vulnerar el precepto constitucional del derecho a la Consulta Previa de nuestro territorio.

**Articulo 2.** Exigimos al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia que, a través del Ministerio de Hidrocarburos y Energías y las instancias pertinentes, y la Asamblea Legislativa





# CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE COMUNIDADES ORIGINARIAS DE NOR LÍPEZ CUPCONL

Afiliada a la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud  
Sede Central: San Cristóbal - Nor Lípez - Potosí Cel.: 68387242



SAN CRISTOBAL  
VINTO "K"  
RAMADITAS  
VILA VILA  
RÍO GRANDE  
JULACA  
CALCHA "K"  
ATULLCHA  
SANTIAGO DE AGENCHA  
LLAVICA  
AGUA QUIZA  
MALIL  
COLCHA "K"  
SANTIAGO "K"  
SAN JUAN DEL ROSARIO  
COPACABANA  
ZONIQUERA  
VILLA MAR  
SERENA VINTO  
VILAMA  
CULPINAS "K"  
SANTIAGO RÍO BLANCO  
VILLA CATAVI  
ISCAY UNO  
PAMPA GRANDE  
POZO CAVADO  
CATAVI "K"  
TAMBILLO LEDEZMA  
VIACHA  
COCANI  
RÍO MARQUEZ  
LOMA COLORADA  
CIENEGUILAS  
VILLA LOMA  
GUADALUPE  
UYUNI "K"  
PORCO  
AGUA DE CASTILLA  
MANICA  
SANTIAGO CHUVICA  
SANTIAGO "K"  
VILLA CANDELARIA  
BELLA VISTA  
PUERTO CHUVICA  
SAN PEDRO DE QUEMES  
VILUYO  
ARENALES  
SANTIAGO DE RÍO BLANCO  
KANA  
PELCOYA  
AVAROA  
CHIGUANA  
LADISLAO CABRERA

Plurinacional de Bolivia, mediante la cámara de senadores y la cámara de Diputados garanticen y materialicen el derecho a la Consulta Previa, Libre e informada y de buena fe reconocido constitucionalmente en los artículos 30 parágrafo I numeral 15, 352 y 403 de la Constitución Política del Estado, así como instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, antes de cualquier decisión que pudiera afectar los derechos, el territorio y los recursos naturales de las comunidades del Territorio Indígena Originario Campesino TIOC NOR LIPEZ.

**Artículo 3.** Impulsar la elaboración de una Ley Integral de Industrialización de Litio en la cual seamos protagonistas y busquemos consensos a nivel departamental y nacional. Con el objetivo de establecer el paraguas normativo que establezca las reglas claras sobre el Manejo Ambiental, beneficios para la región productora y la responsabilidad social de parte del Estado y Empresas privadas que trabajen en el rubro.

**Artículo 4.** La Abrogación de la Resolución Ministerial 039/2016 del Ministerio de Minería y Metalurgia que establece el polígono independiente del Salar de Uyuni que atenta a la jurisdicción Ancestral de la Nación Lipez, así también la Resolución administrativa del Instituto Nacional de Reforma Agraria INRA, DGAT-RES-USUF No 8/2023 de fecha 28 de Diciembre de 2023, en el que se da en calidad de usufructo el territorio de la Provincia Nor Lipez a favor de YLB,

**Artículo 5.** Se conforma un comité de movilización de la Provincia Nor Lipez con el único mandato de emprender una lucha Continua por la defensa de nuestro territorio y recursos hídricos, hasta lograr la anulación de los Contratos. En consecuencia, la Provincia Nor Lipez se declara en Estado de Emergencia y vigilia permanente.

**Artículo 6.** Se Conforma un Equipo Multidisciplinario de líderes y profesionales para el trabajo en mesas técnicas para elaborar y presentar propuestas técnicas con relación a la defensa de nuestros recursos naturales y el respeto de nuestros derechos.

**Artículo 7.** La lucha realizada por la Provincia Nor Lipez es un acto soberano de Defensa territorial descartando plenamente móviles políticos partidarios que contaminen una reivindicación legítima del pueblo Nor Lipeño.

Es firmado a los dieciséis días del mes de febrero del año 2025.



Juan Calzada Ropala  
SECRETARIO GENERAL  
CUPCONL



Maximo Ramos Choque  
ESTRIO EDUCACIÓN, SALUD Y CULTURAS  
CUPCONL  
NOR LÍPEZ - POTOSÍ

Antonio L. Quispe A.  
Secretario Transporte

Eduardo Raffo  
Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud  
CUPCONL  
Nor Lípez - Potosí - Bolivia



**CUPCONL**

CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE COMUNIDADES  
ORIGINARIAS DE NOR LÍPEZ

# CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE COMUNIDADES ORIGINARIAS DE NOR LÍPEZ CUPCONL

Afiliada a la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud

Sede Central: San Cristóbal - Nor Lípez - Potosí Cel.: 68387242



SAN CRISTOBAL  
VINTO "K"  
RAMADITAS  
VILA VILA  
RÍO GRANDE  
JULACA  
CALCHA "K"  
ATULLCHA  
SANTIAGO DE AGENCHA  
LLAVICA  
AGUA QUIZA  
MALIL  
COLCHA "K"  
SANTIAGO "K"  
SAN JUAN DEL ROSARIO  
COPACABANA  
ZONIQUERA  
VILLA MAR  
SERENA VINTO  
VILAMA  
CULPINA "K"  
SANTIAGO RIO BLANCO  
VILLA CATAVI  
ISCAY UNO  
PAMPA GRANDE  
POZO CAVADO  
CATAVI "K"  
TAMBILLO LEDEZMA  
VIACHA  
COCANI  
RIO MARQUEZ  
LOMA COLORADA  
CIENEGUILLES  
VILLA LOMA  
GUADALUPE  
UYUNI "K"  
PORCO  
AGUA DE CASTILLA  
MANICA  
SANTIAGO CHUVICA  
SANTIAGO "K"  
VILLA CANDELARIA  
BELLA VISTA  
PUERTO CHUVICA  
SAN PEDRO DE QUEMES  
VILUYO  
ARENALES  
SANTIAGO DE RÍO BLANCO  
KANA  
PELCOYA  
AVAROA  
CHIGUANA  
LADISLAO CABRERA



*J. Arturo Lopez*  
*Ricardo Lopez*



*J. Arturo Lopez*



*Rubén Calzada Quispe*  
VICEPRESIDENTE  
SINDICATO COMUNAL CULPINA "K"  
Prov. Nor Lípez - Potosí - Bolivia



*José Luis Ramos Gonzales*  
CORREGIDOR  
Comunidad Vila Vila



*Jaime Paraguac*  
Comunidad Porco



*Eduardo Ramirez*  
Agente Huarachim Zarate  
AGENTE MUNICIPAL  
GUADALUPE - PROV. NOR LÍPEZ  
POTOSÍ - BOLIVIA





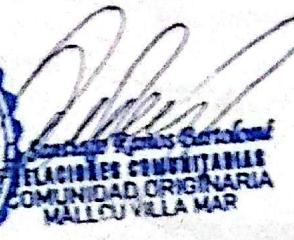
**CUPCONL**  
CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE COMUNIDADES  
ORIGINARIAS DE NOR LÍPEZ

# CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE COMUNIDADES ORIGINARIAS DE NOR LÍPEZ CUPCONL

Afiliada a la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud  
Sede Central: San Cristóbal - Nor Lípez - Potosí Cel.: 68387242



PROVINCIA NOR LÍPEZ  
SAN CRISTÓBAL  
VIENTO "K"  
RAMADITAS  
VILLA VILA  
RÍO GRANDE  
JULIACA  
COLCHA "K"  
ATUMLA  
SANTIAGO DE AGENCIA  
LLANTIC  
AGUA QUIZA  
MOLLE  
COLCHA "K"  
SANTIAGO "K"  
SAN JUAN DEL ROSARIO  
COPACABANA  
ZONIQUERA  
VILLA MAR  
SERENA VIENTO  
VILAMIA  
CELPINA "K"  
SANTIAGO RÍO BLANCO  
VILLA CUJIBI  
ESCAT UNO  
PAMPA GRANDE  
POZO CARDO  
CAENIT "K"  
TINELLO LEDEZMA  
FLACHA  
COCAN  
RÍO MARQUEZ  
LOMA COLORADA  
CIENEGUILLES  
VILLA LOMA  
GUADALIPE  
ETUNI "K"  
PORCO  
AGUA DE CASTILLA  
MANICA  
SANTIAGO CHUVICA  
SANTIAGO "K"  
VILLA CANDELARIA  
BELLA VISTA  
PUERTO CHUVICA  
SAN PEDRO DE QUEMES  
VIETO  
ARENALES  
SANTIAGO DE RÍO BLANCO  
RANA  
PELOCITA  
AVAROA  
CHIGUANA  
LADISLAO CABRERA



Signatures and names:

- Elmer T., Luis Pach, M. S., Luis Gómez, Luis Gómez, Armando Gago, Miguel Pérez, José Luis, Juan Carlos, Willy Ramírez, José Luis, Juan Carlos Alí, Willy Ramírez, María Gómez, Luz Correa.

Signatures and names:

- José Huanca, 12. GRANOS, Tercio Huachka, María Gómez, Luz Correa.





# CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE COMUNIDADES ORIGINARIAS DE NOR LÍPEZ CUPCONL

Afiliada a la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud  
Sede Central: San Cristóbal - Nor Lípez - Potosí Cel.: 68387242



SAN CRISTÓBAL  
VINTO "K"  
RAMADITAS  
VILLA VILA  
RÍO GRANDE  
JULACA  
CALCHA "K"  
ATILLERA  
SANTIAGO DE AGENCIA  
LLAVICA  
AGUÍ QUÍZA  
MALLA  
COLCHA "K"  
SANTIAGO "K"  
SAN JUAN DEL ROSARIO  
COPACABANA  
ZONQUERA  
VILLA MAR  
SERENA VINTO  
TILAMA  
CELPINA "K"  
SANTIAGO RÍO BLANCO  
VILLA CATAM  
ISLAY UNO  
PAMPAS GRANDE  
PODO CAUDADO  
CAJAM "K"  
TAMBILO LEDEZMA  
TACHA  
COKAT  
RÍO MARQUEZ  
LOMA COLORADA  
CHENEGUILLAS  
VILLA LOADA  
GUADALAJARA  
UTIPI "K"  
POCO  
AGUA DE CASTILLA  
MANICA  
SANTIAGO CHUTICA  
SANTIAGO "K"  
VILLA CANDELARIA  
BAILA VISTA  
PUERTO CHUTICA  
SAN PEDRO DE QUEMES  
FILITO  
ARENALLES  
SANTIAGO DE RÍO BLANCO  
KANA  
PELCOTA  
AURGA  
CHIGUANA  
LADISLAO CABRERA



Eulalia El Flores Cabrera  
AUTORIDAD ORIGINARIA IRACAMA THALLI  
COMUNIDAD COLCHA "K"

Ant. *[Signature]* *[Signature]*  
Eduardo Oviedo Colca  
Ademir Huayllas

*[Signature]*

*[Signature]*  
Leonardo Oviedo  
*[Signature]*  
M. V. N.  
*[Signature]*  
Diego Bartolomé



*[Signature]*  
Alex Ali Ramírez

*[Signature]*  
Catalino E. Ali Colque  
CORREGIDOS  
Río Grande Prov. Nor Lípez Potosí

*[Signature]*  
Eva Huayllas B.

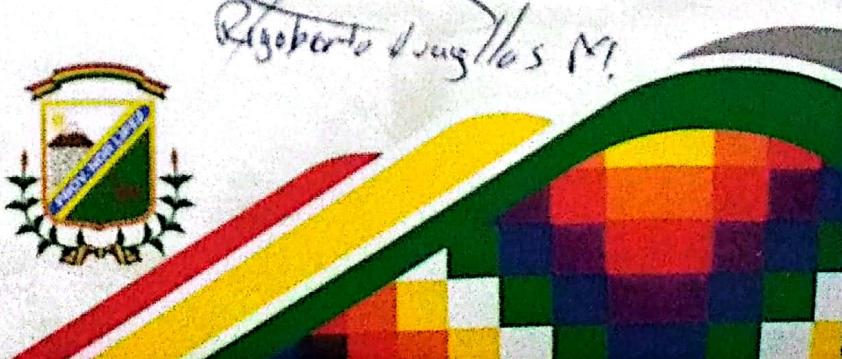
*[Signature]*  
Janeth Calamaratty

*[Signature]*

*[Signature]*  
Rosecaura



*[Signature]*  
Adrián Mercado G.  
*[Signature]*  
Roberto Sangilas M.





**CUPCONL**  
CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE COMUNIDADES  
ORIGINARIAS DE NOR LÍPEZ

# CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE COMUNIDADES ORIGINARIAS DE NOR LÍPEZ CUPCONL

Afiliada a la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud  
Sede Central: San Cristóbal - Nor Lípez - Potosí Cel.: 68387242



SAN CRISTOBAL  
VINTO "K"  
RAMADITAS  
VILA VILA  
RÍO GRANDE  
JULACA  
CALCHA "K"  
ATULLCHA  
SANTIAGO DE AGENCHA  
LLAVICA  
AGUA QUIZA  
MALIL  
COLCHA "K"  
SANTIAGO "K"  
SAN JUAN DEL ROSARIO  
COPACABANA  
ZONIQUERA  
VILLA MAR  
SERENA VINTO  
VILAMA  
CULPINA "K"  
SANTIAGO RÍO BLANCO  
VILLA CATAVI  
ISCAY UNO  
PAMPA GRANDE  
POZO CAVADO  
CATAVI "K"  
TAMBILLO LEDEZMA  
VIACHA  
COCANI  
RÍO MARQUEZ  
LOMA COLORADA  
CIENEGUILAS  
VILLA LOMA  
GUADALUPE  
UYUNI "K"  
PORCO  
AGUA DE CASTILLA  
MANICA  
SANTIAGO CHUVICA  
SANTIAGO "K"  
VILLA CANDELARIA  
BELLA VISTA  
PUERTO CHUVICA  
SAN PEDRO DE QUEMES  
VILUYO  
ARENALES  
SANTIAGO DE RÍO BLANCO  
KANA  
PELCOYA  
AVAROA  
CHIGUANA  
LADISLAO CABRERA

*Firme*

Lic. Lidia Céfora Colque Flores  
CORREGIDORA  
COMUNIDAD MALIL - NOR LÍPEZ  
GESTIÓN 2025  
Nor Lípez

Cristian Barrientos Coro  
AGENTE MUNICIPAL  
Río Grande - Prov. Nor Lípez - Potosí

*Geser Choqueticha L.*

*Luis Caloma*

Jhonny Huiza Lopez Rogelio Condor

Mr. Myauci Mun. 2025  
CORREGIDORA  
COMUNIDAD ISLAY UNO  
Nor Lípez  
Agente Municipal  
Potosí - Bolivia

Guillermo Choqueticha

*Telma B.*



*Pedro*

diomes Calinga Q.

Eugenio E. Goye Villa  
Edmundo E. Goye Villa

*Candido Flores Blaz*

*Pascual Celani Y.*

*Raul Elias Torrez*





**CUPCONL**  
CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE COMUNIDADES  
ORIGINARIAS DE NOR LÍPEZ

# CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE COMUNIDADES ORIGINARIAS DE NOR LÍPEZ CUPCONL

Afiliada a la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud  
Sede Central: San Cristóbal - Nor Lípez - Potosí Cel.: 68387242



SAN CRISTOBAL  
VINTO "K"  
RAMADITAS  
VILLA VILA  
RÍO GRANDE  
JULACA  
CALCHA "K"  
ATULLCHA  
SANTIAGO DE AGENCIA  
LLAVICA  
AGUA QUIZA  
MALLI  
COLCHA "K"  
SANTIAGO "K"  
SAN JUAN DEL ROSARIO  
COPACABANA  
ZONIQUERA  
VILLA MAR  
SERENA VINTO  
VILAMA  
CULPINA "K"  
SANTIAGO RÍO BLANCO  
VILLA CATAVT  
ISCAY UNO  
PAMPA GRANDE  
POZO CAVADO  
CATAVI "K"  
TAMBILLO LEDEZMA  
VIACHA  
COCANI  
RÍO MARQUEZ  
LOMA COLORADA  
CIENEGUILLAS  
VILLA LOMA  
GUADALUPE  
UTUMI "K"  
PORCO  
AGUA DE CASTILLA  
MANICA  
SANTIAGO CHUVICA  
SANTIAGO "K"  
VILLA CANDELARIA  
BELLA VISTA  
PUERTO CHUVICA  
SAN PEDRO DE QUÉMES  
VILETO  
ARENALLES  
SANTIAGO DE RÍO BLANCO  
KANA  
PELCOYA  
AVAROA  
CHIGUANA  
LADISLIO CABRERA

Roberto Colque  
ROBERTO COLQUE

Freddy Iñiguez  
Freddy Iñiguez

Gloria Cecilia H.

Yessica Antequera

Juan Carlos V.  
GERENTE GENERAL  
BORITRANS

Freddy R. 12

Ricardo

Ruben Belen C.

Eduardo

Quique

Ramón  
David Huay Nor  
Eduardo

Diego

Dani  
J.P.

Diego  
Miguel





**CUPCONL**  
CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE COMUNIDADES  
ORIGINARIAS DE NOR LÍPEZ

# CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE COMUNIDADES ORIGINARIAS DE NOR LÍPEZ CUPCONL

Afiliada a la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud  
Sede Central: San Cristóbal - Nor Lípez - Potosí Cel.: 68387242



SAN CRISTOBAL  
VINTO "K"  
RAMADITAS  
VILA VILA  
RÍO GRANDE  
JULACA  
CALCHA "K"  
ATULLCHA  
SANTIAGO DE AGENCHA  
LLAVICA  
AGUA QUIZA  
MALIL  
COLCHA "K"  
SANTIAGO "K"  
SAN JUAN DEL ROSARIO  
COPACABANA  
ZONIQUERA  
VILLA MAR  
SERENA VINTO  
VILAMA  
CULPINA "K"  
SANTIAGO RÍO BLANCO  
VILLA CATAVI  
ISCAY UNO  
PAMPA GRANDE  
POZO CAVADO  
CATAVI "K"  
TAMBILLO LEDEZMA  
VIACHA  
COCANI  
RÍO MARQUEZ  
LOMA COLORADA  
CIENEGUILLES  
VILLA LOMA  
GUADALUPE  
UTUNI "K"  
PORCO  
AGUA DE CASTILLA  
MANICA  
SANTIAGO CHUVICA  
SANTIAGO "K"  
VILLA CANDELARIA  
BELLA VISTA  
PUERTO CHUVICA  
SAN PEDRO DE QUEMES  
VILUTO  
ARENALES  
SANTIAGO DE RÍO BLANCO  
KANA  
PELCOYA  
AVAROA  
CHIGUANA  
LADISLAO CABRERA



Edmer E. Salvatierra Bautista  
SINDICATO COMUNAL 2025  
Soniquera - Prov. Nor Lípez - Potosí

Luz María Cruz M.

Maria Esyd C.



Freddy Villca Flores  
CORREGIDOR  
SANTIAGO RÍO BLANCO



Wilson Solizcas  
Veniz

Juan Carlos Huayllas  
12465976

Nolberto Guevara  
Bernard  
Eduardo Condori

Mary S. Cruz Mollo

Wilson Ali C.

Gonzalo A.

Rubén Ali

Gabriel Soto

Jacobo

Eugenio  
Eugenio Colque

Mónica Colque





**CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE COMUNIDADES  
ORIGINARIAS DE NOR LÍPEZ  
CUPCONL**

**CUPCONL**

CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE COMUNIDADES  
ORIGINARIAS DE NOR LÍPEZ

Afiliada a la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud

Sede Central: San Cristóbal - Nor Lípez - Potosí Cel.: 68387242



SAN CRISTÓBAL  
PINTO "K"  
RAMADUATAC  
VILLA VILA  
RÍO GRANDE  
JULACA  
CALCHA "K"  
ATULUCHA  
SANTIAGO DE AGUENIA  
LLAVITCA  
AGUA QUEDA  
MAÑI  
COLCHA "K"  
SANTIAGO "K"  
SAN JUAN DEL ROSARIO  
COPICARANA  
ZONQUERA  
VILLA MAR  
SERENA PINTO  
TILAMA  
CULPINA "K"  
SANTIAGO RÍO BLANCO  
VILLA CATITI  
ISLAY UNO  
PAMPÍ GRANDE  
POZO CHIRICO  
CAYATI "K"  
TAMBILLO LEDEZMA  
FLACHA  
COGANI  
RÍO MARQUEZ  
LOMA COLORADA  
CINEVILLAS  
VILLA LOMA  
GUADALIPE  
UTUNI "K"  
PORCO  
AGUA DE CASTILLA  
MANICA  
SANTIAGO CHUVICA  
SANTIAGO "K"  
VILLA CANDELARIA  
BELLA VISTA  
PUERTO CHUVICA  
SAN PEDRO DE QUEMES  
TILUYO  
ARENALES  
SANTIAGO DE RÍO BLANCO  
KASS  
PELOCOTA  
AMARIA  
CHIGUANA  
LADRILLO CARRERA

Handwritten signatures of various members, mostly in Spanish, are scattered across the page. Some signatures are clearly legible, while others are more stylized or crossed out.



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL